

DECRETO ALCALDICIO N° 2834 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

16 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2629 de fecha 26.08.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por "Adquisición de Equipamiento Técnico para Teatro Municipal" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°1917 de fecha 11.09.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-162-L124 de "Adquisición de Equipamiento Técnico para Teatro Municipal" se presentaron dos ofertas, de las cuales una cumple con lo solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **INGENIERIA ALVEAL.CL SPA. RUT 76.490.452-4** domiciliado en AV. El Ventisquero N°1204, local 70 Renca.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUESE "Adquisición de Equipamiento Técnico para Teatro Municipal", a **INGENIERIA ALVEAL.CL SPA. RUT 76.490.452-4**, por un monto de \$3.104.471 Más IVA.

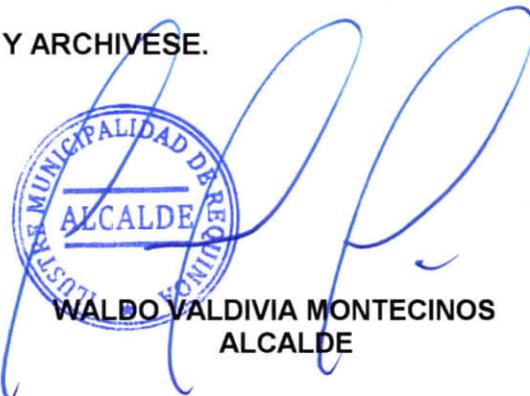
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta Presupuestaria 215.22.04.999 Otros, Programas Culturales, Teatro Municipal, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE